



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2017

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Ángeles Díaz Benito

TECNICOS: Carlos Nieto, Eugenio Cacho y Ana Flores de Lizaur, para revisar expedientes del SEPEI y Área Desarrollo y Turismo.

VOCALES:

D. Juan Antonio Bravo Lozano
D. Juan Luis Rodríguez Campos
D. Víctor Gabriel Peguero García
D. José María González Floriano
D. Juan Antonio Pavón Pérez

Siendo las diez horas del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se reunió en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

SECRETARIA:

Dña. M^a José Izquierdo M. Merás

1.- Expte: 5/2017-OC: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS FRIAS Y CALIENTES Y SNACKS EN LOS DISTINTOS CENTROS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.-

Tramitado expediente de licitación del contrato administrativo especial para la instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas y aperitivos, por procedimiento abierto con un solo criterio de valoración, el canon por máquina y precios de los artículos, al que optaron dos empresas que fueron admitidas a la licitación, y clasificadas según los criterios de valoración del PCA, en la reunión de la Mesa de Contratación del día de los corrientes, con el siguiente resultado:

1.- Primera empresa clasificada Pedro Bravo Cabrera con 97,60 puntos y segunda Fersomatic con 40 puntos.

EMPRESAS	CANON/50 PTS.	PRECIO PTOS/40 PTS.	FUENTES/MANT. AGUA/10 PTS.	TOTAL
FERSOMATIC	-----	Café: 0,50 € Agua: 0,50 € Refrescos: 0,70 € Sandwich: 1,00 €	-----	40 puntos
PEDRO BRAVO CABRERA	4.440 €/año (185,00 €/MÁQUINA)	Café: 0,45€ Agua: 0,65 € Refrescos: 0 80 € Sandwich: 0,95 €	8 fuentes	97,60 puntos

2.- A D. Pedro Bravo se le envió el mismo día dos de junio, requerimiento para que aportara toda la documentación administrativa antes de ser propuesto como adjudicatario, en el plazo de diez días hábiles; Pedro Bravo ha presentado sus documentos como persona física, situación fiscal...etc.. pero no ha constituido la fianza definitiva por importe de 888,00 € para garantizar la ejecución de este contrato, consta también en el expediente que se le han enviado correos electrónicos para que completara la documentación, sin que se haya recibido contestación alguna.

3.- La cláusula 31ª del PCA indica ... *que si la empresa no cumplimenta adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hubieran sido clasificadas las ofertas.....*

4.- En aplicación de esta cláusula, la Mesa acuerda entender que D. Pedro Bravo Cabrera retira su oferta y que se proceda a requerir la documentación administrativa a la empresa FERSOMATIC SL.

2.- Expte: 7/2017-SV: CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ALOJAMIENTO EN INTERNET DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DEL SEPEI DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.-

Tramitado expediente de licitación del contrato del servicio de mantenimiento integral y alojamiento en internet de la aplicación informática del Sepei, por procedimiento abierto con un solo criterio de valoración, el precio, al que, durante el tiempo en que estuvo abierto el plazo de presentación de ofertas, según anuncio en el BOP núm. 89, de 12 de mayo, se había recibido una sola oferta, la de la empresa SOLUCIONEX CONSULTORÍA Y DESARROLLO SL, de Cáceres, que fue admitida a licitar y su oferta clasificada con 100 puntos.

Se le había pedido y aporta toda la documentación administrativa antes de ser propuesta como adjudicataria.

Revisada la documentación administrativa de la empresa SOLUCIONES, CONSULTORÍA Y DESARROLLO SL, de Cáceres, se comprueba que reúne los requisitos administrativos y técnicos para ser adjudicatario, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación a su favor, en las condiciones de su oferta.

3.- Expte: 11/2017-SM. CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA GUILLOTINA HIDRÁULICA EN LA IMPRENTA PROVINCIAL.-

Tramitado expediente de licitación del contrato del suministro e instalación de una guillotina hidráulica para la imprenta de esta Diputación Provincial, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, se da lectura al certificado del Jefe de Negociado de Compras y Suministros en que indica que hasta las catorce horas del día 26 de junio de 2017, en que estuvo abierto el plazo de presentación de ofertas, según anuncio en el BOP núm.108, de 9 de junio, se han recibido tres ofertas;

1. COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR SL, de Sevilla
2. AML SERVICIOS DE OFIMÁTICA SL, de Sevilla
3. GERSA INFORMÁTICA SL, de Barcelona

1º.- Se revisa la documentación aportada en el sobre número uno, que según la cláusula 22ª del PCA, debe contener la declaración responsable o documento DEUC que es correcta en las tres empresas y se admiten a licitar.

2º.- A continuación, la Presidenta abre los sobre número dos , oferta técnica, que se valorarán por el Administrador de la Imprenta aplicando los criterios de la cláusula 12ª del PCA, con un máximo de 26 puntos.

4.- Expte: 12/2017-OC. CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE CESION DE USO DE EMBARCACIÓN TURÍSTICA “BALCÓN DEL TAJO” PARA LA EXPLOTACIÓN DE RUTAS TURÍSTICAS FLUVIALES POR EL PARQUE NATURAL TAJO INTERNACIONAL.-

Tramitado expediente de licitación del contrato administrativo especial para ceder la explotación de la embarcación fluvial Balcón del Tajo, propiedad de esta Diputación Provincial, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, se da lectura al certificado del Jefe de Negociado de Compras y Suministros en que indica que hasta las catorce horas del día 26 de junio de 2017, en que estuvo abierto el plazo de presentación de ofertas, según anuncio en el BOP núm.103, de 2 de junio, se ha recibido una sola oferta;

- FACTOR OCIO SL, de Cáceres.

1º.- Se revisa la documentación aportada en el sobre número uno, que según la cláusula 22ª del PCA, debe contener la declaración responsable o documento DEUC que es correcta y se admite a licitar.

2º.- A continuación, y con la asistencia de Dña. Ana Belén Carrozas en representación de la empresa, la Presidenta abre los sobre número dos , oferta técnica, que se valorará por los técnicos del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible aplicando los criterios de la cláusula 12ª del PCA, con un máximo de 49 puntos.

Fuera del orden del día, se va a revisar la documentación administrativa de las empresas clasificadas en otros tres expedientes.

5.- Expte: 1/2017-SV: CONTRATO DE SERVICIO DE RETIRADA DE TODO TIPO DE RESIDUOS EN LOS DISTINTOS CENTROS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicios de la retirada de todo tipo de residuos, recogida selectiva y tratamiento de los que se generen en las dependencias y edificios de esta Diputación, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, al que había optado una empresa, Contratas y Servicios Extremeños SA, CONYSER, de Cáceres, que fue admitida a licitar y clasificada con 100 puntos en cuanto a la valoración de su oferta técnica y económica por 22.000,00 €, según acuerdo de la Mesa de Contratación del día quince de los corrientes.

Se le había pedido toda la documentación administrativa antes de ser propuesta como adjudicataria.

Revisada la documentación administrativa de la empresa CONYSER SL, de Cáceres, se comprueba que reúne los requisitos administrativos y técnicos para ser adjudicatario, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación a su favor, en las condiciones de su oferta.

6.- Expte: 13/2017-SM: CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL SEPEI.-

Tramitado expediente de licitación del suministro de prendas de vestuario, -500 camisetas, 500 polos de manga larga, 500 pantalones y 600 pares de calcetines-, para equipamiento de los bomberos del SEPEI y para disponer de un stock suficiente si se incorporasen nuevos trabajadores, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, al que habían optado tres empresas, El Corte Inglés, Iturri Group SA y Protec Solana, que fueron admitidas y clasificadas en la reunión de la Mesa de fecha 15/06/2017, atendiendo al precio total de las mismas, en el siguiente orden.

- Iturri SA: 40.960,74 €; 100 puntos
- Protec Solana SL: 41.475,00 €; 99 puntos.
- El Corte Inglés SA: 43.255,00 €; 95 puntos

La empresa Iturri SA, ha enviado la documentación administrativa y constituido la fianza correspondiente.

Revisada la documentación administrativa de la empresa ITURRI SA, de Sevilla, se comprueba que reúne los requisitos administrativos y técnicos para ser adjudicatario, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación a su favor, en las condiciones de su oferta.

7.- Expte: 3/2017-. SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS DISTINTOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, INCORPORANDO MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR Y SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIO Y OTRAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicio de limpieza a los distintos centros de esta Excm. Diputación Provincial, incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores y otras de carácter medioambiental, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, al que habían licitado catorce empresas, que fueron admitidas a licitar y abiertas las ofertas técnicas y económicas, quedaron clasificadas según los criterios de la cláusula 12ª del PCA; de lo que resultó en primer lugar FISSA, de Cáceres, tanto para el lote I como para el lote II.

Clasificación de las ofertas:

LOTE I

EMPRESA	Metodología trabajo y en concreto medidas de protección ambiental como productos poco agresivos y menor generación de residuos: 9 puntos	Medidas de conciliación, igualdad e inserción : 36 puntos	PRECIO HORA LIMPIADOR/A: TIPO : 15,42 € x horas 50 puntos		PRECIO HORA ESPECIALISTA: TIPO : 15,42 € x horas 5 puntos		Total
1.- SOLDENE	8 puntos	18 puntos	611.641,68	44,76	58.167,20	3,91	74,67
2.- FERROVIAL	9 puntos	18 puntos	665.449,20	41,12	58.900,40	3,86	71,98
3.- EULEN	9 puntos	18 puntos	658.080,80	41,64	58.167,20	3,91	72,55
4.- FISSA	9 puntos	27 puntos	553.096,96	49,60	49.857,60	4,60	90,20
5.- ELEROC SL	7 puntos	5 puntos.	626.869,36	43,69	55.478,80	4,10	59,79
6.- SANEBA y SFS	7 puntos	24 puntos	723.434,40	37,82	64.032,80	3,55	72,37
7.- CONYSER	9 puntos	17 puntos	547.269,84	50,00	45.458,40	5,00	81
8.- OHL SERVICIOS-INGESAN	7 puntos	18 puntos	722.329,92	37,88	63.935,04	3,56	66,44
9.- CLECE	9 puntos	18 puntos	765.404,64	35,50	67.747,68	3,35	68,45
10.- GRUPO ABETO	8 puntos		625.135,68	43,77	55.332,19	4,11	55,88
11.- PALICRISA	8 puntos	20 puntos	597.231,44	45,84	52.839,28	4,30	78,14
12.- VALORIZA FACILITIES	8 puntos	9 puntos	654.956,64	41,78	57.971,68	3,92	62,70
13.- FERRONOL	8 puntos		592.553,52	46,18	61.295,52	3,71	57,89

LOTE II

EMPRESA	Metodología trabajo y en concreto medidas de protección ambiental como productos poco agresivos y menor generación de residuos: 9 puntos	Medidas de conciliación, igualdad e inserción : 36 puntos	PRECIO HORA LIMPIADOR/A: TIPO : 15,42 € x horas 50 puntos		PRECIO HORA ESPECIALISTA: TIPO : 15,42 € x horas 5 puntos		
1.- SOLDENE	8 puntos	18 puntos	132.496,00	39,59	16.562,00	3,80	69,39
2.- EULEN	9 puntos	18 puntos	128.710,40	40,46	16.088,80	3,91	71,66
3.- SEYMA	7 puntos	16 puntos	130.008,32	4,04	15.886,00	3,96	67,31
4.- FISSA	9 puntos	27 puntos	104.915,20	50,00	13.371,28	4,70	90,70
5.- SANEBA y SFS	7 puntos	24 puntos	141.689,60	37,02	17.711,20	3,55	71,57
6.- CONYSER	9 puntos	17 puntos	107.186,56	48,94	12.573,60	5,00	79,94
7.- OHL SERVICIOS-INGESAN	7 puntos	18 puntos	152.072,96	34,50	19.009,12	3,31	62,80
8.- CLECE	9 puntos	18 puntos	164.835,84	31,82	20.604,48	3,05	61,88
9.- GRUPO ABETO	8 puntos		122.437,12	42,84	15.304,64	4,11	54,95
10.- PALICRISA	8 puntos	20 puntos	128.710,40	40,76	18.143,84	3,46	72,22
11.- FERRONOL	8 puntos		128.385,92	40,86	16.048,24	3,92	52,78

1.- Esta empresa FISSA CACERES GIS SL ha enviado toda de la documentación administrativa y constituido las correspondientes fianzas.

2.- Revisada la documentación administrativa de la empresa FISSA SL, de Cáceres, se comprueba que reúne los requisitos administrativos y técnicos para ser adjudicatario, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación a su favor, en las condiciones de su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 11,00 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

LA SECRETARIA

Fdo. M^a José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA

D^a M.ª Ángeles Díaz Benito